



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: viernes, 05 de Febrero de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

293

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0268/2020
- Solicitante: Maria Luisa Carrascoso Fraguas (**9814**), Jose Crispín Alcorlo García (**1307**)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: Concesión de aguas superficiales del arroyo de la vega de Arbancón con destino a uso riego y ganadero
- Caudal de agua solicitado: 0,529 l/s
- Volumen máximo anual: 230 m³
- Volumen máximo mensual: 59 m³
- Destino del aprovechamiento: Riego y ganadero
- Cauce: Arroyo de la Vega de Arbancón
- Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30) (X, Y): (492 663, 4 533 379)
- Término municipal donde se localiza la actuación: Cogolludo (Guadalajara)



De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0268/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 2 de febrero de 2021. La Jefa de Servicio. Mireia García-Cuenca Fernández